



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

355-09

04 AGO 2009

Salta,
Expediente N° 12.238/09

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Prof. Paula Karina Carrizo Orellana, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito remanente de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2008.

Que el Departamento Socioeducacional da el V°B° a la solicitud de la Prof. Paula Karina Carrizo Orellana – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva, para el pago de inscripción al curso de Postgrado “Diseño de Propuestas de Enseñanza en Entorno Moodle”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 45/09, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 10/09 del 07-07-09, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

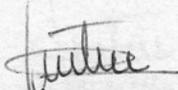
(En Sesión Ordinaria N° 10/09 del 07-07-09)

RESUELVE

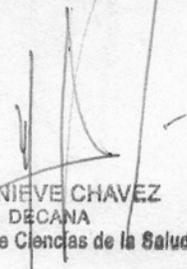
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Prof. Paula Karina Carrizo Orellana – Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semi Exclusiva, la suma de \$ 200.- (PESOS DOSCIENTOS) para el pago de inscripción al curso de Postgrado “Diseño de Propuestas de Enseñanza en Entorno Moodle”, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 200.- (PESOS DOSCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento Socioeducacional, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud